



PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	GABRIEL HERNANDO ÁLVAREZ FIGUEROA
DEMANDADA:	MARÍA BERNARDA BAYONA CORTEZ
ASUNTO:	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2023-00045-00

De conformidad con lo normado por artículo 366 del Código de General del Proceso, por Secretaría se liquidarán las costas, así:

Agencias en Derecho.....	\$ 1.500.000,00
Gestiones de notificación.....	\$ 13.200,00
Pago derechos registro.....	\$ 25.100,00
T O T A L	\$1.538.300.00

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
Secretario

FIJACIÓN EN LISTA

Para los fines legales pertinentes, la anterior liquidación de COSTAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, queda en traslado a las partes por el término de 3 días, contabilizados desde el día siguiente a la fecha en que sea desfijado el presente aviso.

FIJADO: Hoy 19 de enero de 2024, a las 7:00 A.M.

DESFIJADO: Hoy 19 de enero de 2024, a las 5:00 P.M.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
Secretario